

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7754** *COPRYAL CONSULTING, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CONSTRUCCIONES PROCYRSA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales (LME), se hace público que las Juntas Extraordinarias y Universales de las sociedades y aprobaron, con fecha 30 de septiembre de 2021, la fusión por absorción por parte de COPRYAL CONSULTING, S.L., como sociedad absorbente, de CONSTRUCCIONES PROCYRSA, S.L., como sociedad absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad, la cual adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tres Cantos, 2 de noviembre de 2021.- El Administrador solidario, Luis Moral Horche.

ID: A210061545-1